



## ORDEN DE MODIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS DE AYUDAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE.

Vista la propuesta del SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO (SEF) de 29 de mayo de 2018, sobre la necesidad de modificar el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería, aprobado por Orden de 2 de febrero de 2018, para incluir el proyecto nº 44830 “AYUDAS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJERES CON HIJOS MENORES DE 3 AÑOS”, con el objeto de Subvencionar la contratación indefinida de mujeres desempleadas con hijos menores de 3 años como actividad de fomento de empleo por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia

Y en uso de las competencias conferidas a los Consejeros en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

### DISPONGO

Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente para el ejercicio 2018, consistente en la INCLUSIÓN en el PES 2018 de esta Consejería de la línea de subvención, **proyecto 44830 “AYUDAS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJERES CON HIJOS MENORES DE 3 AÑOS”**, que se adjunta como Anexo a esta Orden.

Murcia, (firmado electrónicamente)  
EL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE,  
Javier Celdrán Lorente





**P.E.S. 2018**  
**ANEXO**

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo 5. Incentivar el empleo estable para trabajadores mayores en la Región de Murcia.
<b>PROYECTO.....</b>	44830 AYUDAS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJERES CON HIJOS MENORES DE 3 AÑOS
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	57.02.00 C.N.S EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	322A FOMENTO DE EMPLEO
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	300.000,00
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECONOMICA)
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 300.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	2 año s

**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Finalidad: Subvencionar la contratación indefinida de mujeres desempleadas con hijos menores de 3 años como actividad de fomento de empleo por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia

Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo esté ubicado en la Región de Murcia y que contraten a mujeres desempleadas con hijos menores de 3 años.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ02	1	Número de beneficiarios de subvenciones para la contratación indefinida	1	70	10

(1) 1 absoluta 2 porcentual

